

# CUADRO REINTEGROS AFILIADOS DE OSPLA

VIGENCIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Para acceder a los reintegros la antigüedad máxima de la receta u orden médica, factura o ticket fiscal no debe superar los 90 días corridos a contar desde la fecha de emisión. Los valores están expresados en pesos argentinos. El monto correspondiente será transferido a la cuenta declarada en OSPLA por el titular.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
MEDICAMENTOS	-40% descuento en farmacias con GALENO y 50% del importe del ticket o factura fiscal en OSPLA. -50% descuento en farmacias con OMINT y 40% del importe del ticket o factura fiscal en OSPLA	Copia de la receta médica y original de ticket o factura fiscal emitida por farmacia con OMINT o GALENO. (1.0 2.)
ÓPTICAS	-Por año calendario, en ópticas con acuerdo: Piloto en actividad 2 anteojos monofocales o 2 anteojos bifocales o multifocales. -Piloto jubilado o cada integrante del grupo familiar o pensionado/a 1 antejojo monofocal o 1 antejojo bifocal o multifocal.	Solicitar voucher y listado de ópticas a:  <b><a href="mailto:oftalmologia@ospla.org.ar">oftalmologia@ospla.org.ar</a></b>
	Por año calendario, en cualquier otra óptica el afiliado podrá optar solo por uno de los siguientes reintegros: Hasta \$ 50.000 por anteojos o lentes de contacto monofocales; o hasta \$ 79.000 por anteojos o lentes de contacto multifocales o bifocales.	Copia de la prescripción médica y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
PAÑALES	0 a 6 meses: hasta \$ 28.000 por mes. 7 a 12 meses: hasta \$ 20.000 por mes. 13 a 36 meses: hasta \$ 16.500 por mes	Ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
	Adultos hasta \$ 18.000 por mes	Original prescripción médica cada 6 meses y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
LECHE MATERNIZADA	Primer año: Hasta \$ 24.000 por mes. Segundo año: Hasta \$ 20.000 por mes.	Copia de receta médica cada 6 meses y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
CALZADO ORTOPÉDICO	Valores máximos por año y por par: Plantilla \$ 6.000. Calzado deportivo \$ 10.000 Zapatos \$ 12.000. Nota: para niños de hasta 10 años hasta tres pares por año.	Copia de receta médica y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Hasta \$ 40.000 por año calendario.	Original de constancia médica y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
OSTEOPATA	Hasta \$ 30.000 por año calendario.	Original de prescripción médica y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
HOMEPATÍA	Hasta \$ 40.000 por año calendario.	Original prescripción médica y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CELÍACOS	Hasta \$ 30.000 por mes.	Original prescripción médica cada 6 meses y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)
SEPELIO	Reintegro hasta un máximo de \$ 180.000.-	Copia certificado o partida defunción y original de ticket o factura fiscal. (1.0 2.)

## Procedimiento:

1. La documentación requerida deberá presentarse en sobre cerrado identificado con apellido, nombre y DNI del titular en Lezica 4053 (en el horario de 10:00 a 17:00) o Aristóbulo del Valle 1458, Vicente López (en el horario de 10:00 a 16:00).
2. Para el caso que el afiliado posea una factura fiscal digital (AFIP) podrá enviarla a [recepcion@ospla.org.ar](mailto:recepcion@ospla.org.ar) o al WhatsApp +54911.3068.3500 agregando escaneada la prescripción, receta o certificado médico correspondiente.